

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

3247

Propuesta de resolución definitiva por la que se adjudica, en comisión de servicios de carácter voluntario, el puesto de trabajo JEFE DEL SERVICIO DE ARCHIVO DIGITAL (F0114001T), adscrito a la Dirección General de Coordinación de la Consejería de Presidencia

Hechos

1. El día 17 de febrero de 2018 se publicó, en el Portal de Servicios al Personal de la intranet y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, la resolución de convocatoria para proveer, mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario, el puesto de trabajo jefe del Servicio de Archivo Digital (F0114001T), adscrito a la Dirección General de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 2/2012, de 27 de marzo, de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios, por la que se fijan los criterios y las pautas para adjudicar las comisiones de servicios de carácter voluntario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. La convocatoria se publicó abierta a todo el personal funcionario de todas las administraciones públicas, de acuerdo con la Instrucción 2/2012, de 27 de marzo.

3. Una vez agotado el plazo para presentar instancias, se ha recibido la solicitud de un único aspirante:

- Ramón Lidón, Mateu Ayuntamiento de Andratx

Fundamentos de derecho

1. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. Instrucción 2/2012, de 27 de marzo, de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios, por la que se fijan los criterios y las pautas para adjudicar las comisiones de servicios de carácter voluntario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Entre otros, el punto 9.2 de esta instrucción, el cual, en relación con las comisiones de servicios en puestos de trabajo de concurso de nivel 28 o superior, establece que, después de haber publicado la convocatoria, y una vez agotado el plazo para presentar solicitudes, el órgano competente debe emitir una propuesta de resolución definitiva de adjudicación de la comisión de servicios a favor del candidato que crea más idóneo.

4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Proponer al director general de Función Pública y Administraciones Públicas que adjudique el puesto de trabajo jefe del Servicio de Archivo Digital en comisión de servicios de carácter voluntario al señor Mateu Ramón Lidón.





2. Disponer la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en el Portal de Servicios al Personal de la intranet en los términos establecidos en el punto 12.1 de la Instrucción 2/2012, así como en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 19 de marzo de 2018

La secretaria general

(Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 2015
por la que se delegan competencias en materia de gestión de personal)

M. Teresa Suárez Genovard

